



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de RAQUELINA LESMES contra ARNULFO CAMPOS BASTIDAS y otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-00853-00.

1.- Del escrito que antecede, proveniente de la parte demandada, esto es ARNULFO CAMPOS BASTIDAS y LUZ EVIDALIA CAMPOS BASTIDAS por incorporadas al expediente y póngase en conocimiento del extremo demandante para que efectúe las manifestaciones que considere pertinentes.

2.- Téngase en cuenta que la parte demanda ARNULFO CAMPOS BASTIDAS y LUZ EVIDALIA CAMPOS BASTIDAS, se tendrán notificados por conducta concluyente conforme los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso, en consecuencia, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la demandada ejerzan su derecho de defensa.

Notifíquese (2)²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **24 hoy 5** de marzo de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02bdbcd025babbf40f18254cf311e6ab98aa7e8b8a555ae9df343c3df07ea0d1**
Documento generado en 02/03/2021 02:44:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.